

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARDIO-PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALMASEDA

1

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la implantación de un sistema de cardio-protección total para el Ayuntamiento de Balmaseda.

Incluye el suministro, instalación y mantenimiento de 15 desfibriladores en diferentes emplazamientos de Balmaseda. Todos los equipos y servicios ofertados deberán cumplir con las exigencias requeridas en materia normativa, de calidad, documental, formativa y de señalización.

Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo anual, incluyendo calibración e inspección técnica de los equipos desfibriladores suministrados.

Además del mantenimiento y calibración, la empresa adjudicataria deberá ser quien realice todos los trámites de publicación y actualización de datos de los desfibriladores instalados, según la normativa vigente, con objeto de garantizar el correcto estado de los equipos y la actualización de todos los datos de los desfibriladores propiedad del ayuntamiento de Balmaseda.

2.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Balmaseda dispone de 6 equipos desfibriladores distribuidos en diversas instalaciones municipales y en la vía pública. Se adjunta como Anexo I. la ubicación de los 6 desfibriladores actuales y la propuesta para las nuevas ubicaciones.

3.- SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO de cardio-protección

3.1.- Asesoramiento

Análisis del parque actual de desfibriladores en espacios públicos o cerrados, para el estudio de la ubicación de los desfibriladores a lo largo del municipio y la trazabilidad de los datos de los desfibriladores municipales en las plataformas establecidas al efecto por parte del Gobierno Vasco.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus

3.2.- Equipamiento

DEFIBRILADOR SEMI AUTOMÁTICO Y ACCESORIOS

Se suministrarán 15 desfibriladores, con sus respectivas vitrinas, señaléticas y KIT RCP que cumplan con las siguientes características mínimas:

2

- Los DESAs deberán cumplir con los requisitos de seguridad según la normativa aplicable y los adjudicatarios deberán garantizar la seguridad, mediante certificados de los fabricantes.
- Directrices de reanimación establecidas de fábrica. 2015 (ERC / AHA) y su revisión de 2017.
- Energía de salida escalable y seleccionable entre 150 y 200 julios para pacientes adultos y entre 50 y 90 julios para pacientes pediátricos
- Los DESAs y sus accesorios deberán tener el marcado CE.
- Encendido automático del DESA con la apertura de la tapa y botón de seguridad para encendido/apagado.
- Idioma. EL DESA será configurable como mínimo en tres idiomas, dos de los cuales han de ser euskera y castellano.
- Los DESAs realizarán Autotest diarios para asegurar el correcto estado del dispositivo y sus accesorios (batería y parches).
- Desfibrilador con opción pediátrica. Programa de análisis pediátrico, adaptando la energía administrada e indicaciones al usuario.
- Parches pre-conectados para la disminución del tiempo de preparación.
- Parche único que pueda utilizarse tanto en adultos como en pediátricos.
- Selección de tipo de paciente (adulto o pediátrico), mediante la pulsación de un botón, permitiendo modificar los límites de los parámetros de forma automática, analizar el ritmo e indicar al interviniente si tiene o no que administrar una descarga.
- Desfibrilador con precarga de energía para la disminución del tiempo hasta la descarga; tiempo de carga de 0 segundos para la primera descarga y sucesivas.
- La memoria interna deberá poder registrar y almacenar varios episodios, incluyendo ECG, mediciones de impedancia.
- Descarga de datos, mediante cable USB.
- Debe incorporar sistemas de ayuda RCP para pacientes adultos y pediátricos, mediante mensajes de voz claros y concisos. Metrónomo con feedback sobre la frecuencia de las compresiones.
- El equipo regulará el volumen de audio de las indicaciones automáticamente para ajustarse al ruido ambiente.
- El DESA adjudicado deberá tener la opción Trainer.
- Condiciones ambientales: Grado de protección mínima (Protección polvo-líquidos) IP 65.
- Baterías desechables de litio con una duración mínima de 300 descargas a la máxima energía.
- Duración de la batería, mínimo 5 años.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus

- Temperatura de funcionamiento De 0 a 50 °C
- Temperatura de almacenamiento De - 25 a 70 °C
- Debe soportar caídas de 1,2 metros
- Humedad 5 a 95%
- Altitud 0 a 5.000 m
- Vibraciones / choques IEC 60601-1-11
- Vitrina con sistema de iluminación en base luz exterior y alarma de apertura de tapa
- Señalética de presencia del DEA según Normativa aplicable.

Bolsa o maletín de transporte que permita la visualización del testigo luminoso que indica el correcto funcionamiento del equipo. Incluirá la dotación de material mínima que se establece en la normativa técnica de aplicación, y además:

- Tijera para corte de ropa y materiales duros.
- Rasuradora y gasas para garantizar la correcta aplicación de los parches.
- Cánulas orofaríngeas de distintos tamaños.
- Una mascarilla para ventilación boca-mascarilla con válvula unidireccional.
- Juego de guantes.
- Manta térmica.

COMUNICACIONES

El DESA dispondrá de comunicaciones integradas para que mínimamente el adjudicatario pueda monitorizar de forma remota el estado del DESA y sus accesorios (parches y batería). El Ayuntamiento de Balmaseda tendrá acceso a la plataforma para disponer de esta información

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS DESFIBRILADORES

1. Plataforma web multiusuario para la monitorización de los equipos. Esta plataforma permitirá:

- Monitorización continuada de los desfibriladores 24 horas 365 días al año.
- Recepción de alerta automática sobre el estado de los equipos y sus accesorios.
- Conocer el estado de los accesorios (baterías y parches de defibrilación) y el resultado de los autotests realizados por el equipo.
- Actualizar/configurar los equipos según las necesidades del cliente y adaptarlo a los posibles cambios de las recomendaciones ILCOR.
- Geolocalización del DESA.
- Visualizar los episodios registrados por los equipos para su posterior envío al organismo competente tal y como se indica en el decreto 9/2015 de 27 de Enero.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus

2. Aplicación móvil, válida para Android e IOS para comprobar el estado de los desfibriladores sin conexión PC.

3.3.- Instalación

La instalación y puesta en funcionamiento de los desfibriladores y sus accesorios se efectuará en un plazo no superior a dos meses desde la firma del contrato y una vez instalados se procederá con el alta de los mismos en el Registro del Gobierno Vasco en cumplimiento del decreto 9/2015 de 27 de Enero.

La instalación se deberá llevar a cabo por personal técnico autorizado. Todos los gastos del proceso de instalación y anclaje correrán a cargo del adjudicatario.

3.4.- Mantenimiento

El mantenimiento integral incluirá lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo a cargo del adjudicatario y cambio del material fungible asociado durante la vigencia del contrato.
- Mantenimiento correctivo: En caso de no poder solucionar la incidencia en el momento, se prestará un equipo de sustitución de similares características hasta la reparación.
- En caso de uso del DESA, comunicación al organismo competente en un plazo no superior a 72 horas (Decreto 9/2015 de 27 de enero, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario)
- Tras el uso, se repondrá el material fungible necesario para que el DESA este nuevamente operativo

4.- FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar como mínimo una actividad formativa para la capacitación de las personas usuarias de los emplazamientos en donde se han colocado los equipos o en su defecto, en el local indicado por el Ayuntamiento de Balmaseda.

El Ayuntamiento de Balmaseda facilitará las ubicaciones donde poder realizar estas formaciones y la empresa deberá presentar una propuesta de plan de formación para la impartición de las mismas.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus

La empresa ofertante deberá estar acreditada para impartir la formación. Se valorará la posibilidad de poder contar con material audiovisual o posibilidades de cursos adicionales on-line para las personas que no puedan asistir al curso de formación presencial.

5

5.- DEMOSTRACIÓN

Si así lo requiriese el Ayuntamiento, cada Licitador deberá realizar una DEMO ante los servicios técnicos municipales, para demostrar que el sistema de cardioprotección ofertado funciona según las especificaciones técnicas requeridas.

ANEXO I.

EQUIPOS DESFIBRILADORES ACTUALES Y PROPUESTOS:

MARCA	NUMERO SERIE "Mod. REANIBEX"	UBICACIÓN GENERAL	DIRECCION	UBICACIÓN DEAs	GEOLOCALIZACION UTM 30N ETRS89
BEXENCARDIO	20042913	AYUNTAMIENTO *	Plaza San Severino 1	Oficinas Municipales	X: -3.193 089 Y: 43.196323
BEXENCARDIO	20042914	ERROTARENA POLIKIROLDEGIA	Calle La Calzada 1	Conserjería edificio principal	X: -3.197045 Y: 43.190610
BEXENCARDIO	20042915	FRONTÓN MUNICIPAL	Pque. Lehendakari Agirre s/n	Zona Central pasillo graderío	X: -3.192802 Y: 43.193610
BEXENCARDIO	20042916	KULTUR ETXEA	Plaza San Juan 1	Hall entrada puerta central	X: -3.194930 Y: 43.193797
BEXENCARDIO	20042917	VEHÍCULO POLICÍA MUNICIPAL		Equipo móvil emergencias en vehículo PM	X: -3.193089 Y: 43.196323
BEXENCARDIO	20042918	ENKARTUR (Fachada exterior)	Calle Martin Mendia 2	Fachada lateral exterior Oficina Turismo	X: -3.192833 Y: 43.195141
MARCA	NUMERO SERIE	UBICACIÓN GENERAL	DIRECCION	UBICACIÓN DEAs	GEOLOCALIZACION UTM 30N ETRS89
		CEIP MENDIA HLHI	Avda. Encartaciones 2		
		C.F. LA BALUGA	Avda. Encartaciones s/n		
		C.F. SALINILLAS	El Peñueco 1		
		LAS PISCINAS			
		I.E.S INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BALMASEDA			
		CLUB DE JUBILADOS			
		IES INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA BALMASEDA IES (COLEGIO EL BOSQUE)			
		REFUGIO KOLITZA			

* El equipo ubicado en el Ayuntamiento se reubicará en una de las nuevas instalaciones propuestas, para que el total de equipos se ajuste a los 15 propuestos en el presente PCTP. Así como en los lugares que se indique por el propio ayuntamiento una vez adjudicado el contrato.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - ayto@balmaseda.eus.

www.balmaseda.eus